DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,885] BUENOS-AIRES, MARTES 10 DE OCTUBRE DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio
PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

La sentencia de la Exma. Cámara de Apelaciones en la causa criminal contra Lucas Foster y Federico Reynal ó Hupohl, por haber facilitado un pasaporte al reo prófugo Federico Hornung, se publicó en el Diario del 25 de Marzo del corriente año número 1,724.

EXMO. SR.—

El Juez de 1.ª Instancia en lo criminal à quien V. E. se ha dignado nombrar Asesor particular para abrir dictamen sobre el mérito de la sentencia pronunciada por el mérito de la sentencia pronunciada por el Exmo. Tribunal á quien cometió la resolucion de la causa seguida de oficio contra Lucas Foster y Federico Hupohl, por complicidad en la fuga del reo Federico Hornung, dice: que segun el parte de f. 3, lo que dió motivo á la formacion de la presente causa, fué la noticia que tuvo el Departamento de Policía de que dicho Hornung se habia presentado en las Higueritas, Estado Oriental del Uruguay, con un pasaporte bajo el nombre de Lucas Foster. De aqui nacieron las sospechas especificadas en el sumario de que los espresados Foster y Hupohl habian sido complices en la fuga de Hornung proporcionandole ese falso pasaporte, fuga que consta en la causa como en todo este pueblo y en muchos por notoriedad. Esto sentado, quizá no es bastante exacto decir, como se asegura en el primer fundamento de la sentencia de f. 97 vuelta, que en la presente causa no consta el cuerpo del delito. Por cuerpo de delito se entiende el delito mismo, el hecho criminoso, y es á la verdad esencialmente necesario que antes conste que ha habido crímen para fallar que el procesado es su autor ó cómplice. Tratándose pues de indagar la complicidad en la fuga de alguno, es esencialmente necésario que antes conste, que ha habido fuga, porque este es el cuerpo del delito. el hecho criminoso sin cuya existencia y realidad es imposible concebir complicidad. Si no constase la fuga de Hornung, se diria exactamente qua en la presente causa no consta el cuerpo del delito: pero siendo notoria esta fuga, parece forzoso deducir lo contrario.

Si lo hasta aqui dicho puede ser materia de cuestion, no lo es ciertamente que en los autos falta la justificacion de los hechos de que ha sido noticiada la Policía, los que sin ser cuerpo del delito, constituirian su prueba directa. Si perpetrado en esta Ciudad un homicidio por ejemplo, la Policía obtuviese noticias, que indicasen quien habia sido su autor ó complices, pero que para su esclarecimiento indujesen la necesidad de oir informes y obtener documentos de empleados y de archivos de un Estado estraño, natural era que la autoridad se esforzase en reunir cuantos indicios y dactos se pudieran combinar con esas noticias, y si estas diligencias no bastasen ú ocurriese á obtener aquellos conocimientos en su fuente ó desistiese de la indagacion, pero por falta no del cuerpo del delito sino de pruebas directas. Tal ha sido el proceder en esta causa, y tal debe ser el resultado.

Habiendo fugado, de esta ciudad Federico Hornung, cargado de crímenes enormes, la Policía obtuvo noticia, dada por D. Agustin Mendez, de que en las Higueritas se habia desembarcado con un pasaporte otorgado en esta ciudad á Lucas Foster en 1.º de Octubre de 1835. Es de notarse que Hornung desapareció á mediados de Setiembre del mismo año. Se procede á inquirir á consecuencia de aquella noticia, y se encuentra que hay en esta ciudad un patron ó marinero que tiene alguna semejanza corporal con Hornung, y se llama Lucas Foster, que este pidió efectivamente pasaporte el 24 y se le concedió el 30 del expresado Setiembre ó el dia siguiente 1.º de Octubre, como se ve á f. 1.ª, que Foster nunca hizo uso de tal pasaporte, y que no prueba que lo sacó con el objeto de viajar, ni suministra datos ciertos para averiguarlo, pues ninguno de sus relaciones sabe estuviese en visperas de emprender viage, y él á este respecto solo cita á f. 5 á un Guillermo Gotre, cuya declaracion no se ha podido obtener; que preguntado por el pasaporte dice que lo conserva en su casa, y obligado á que lo exhiba declara que en aquella época lo entregó á Federico Huphol, indicando primero que devalde porque no le valia como si ya estuviese fuera del término, y manifestando despues, que por dinero, para que sirviese á Huphol en su viage, es decir, para que este saliese del pais prófugo, con pasaporte falso.

Hupohl por su parte dice primero que Foster dejó sobre su mostrador el pasaporte y que él lo tomó para envolver cobre: pero despues en dos distintos careos con aquel, ya confiesa lo mismo que Foster, porque es muy de notar que Hupohl procura no contradecir sino conformarse en lo posible con Foster, aun confesando algo en contra de sí mismo, como quien procura evitar un mal mayor. Resulta al mismo tiempo que Hupohl á mas de compatriota, era amigo y mantenia relaciones intimas y de interes con Hornung, y que varias cantidades que aquel debia á la casa de Sebastian Lezica y hermanos que este administraba, aparecen chanceladas por recibos del mismo Hornung dados en los últimos dias de su administracion. Ese vínculo de amistad entre Hupohl y Hornung aparece asimismo de otra causa seguida en el año de 1833 contra el primero y su hermano Henrique por hurto calificado, en la que el infraescrito fué Juez, y de la que mas abajo hará nueva mencion: en ella despues de la confesion Federico Hupohl pidió la libertad bajo la fianza de Federico Hornung, el Juzgado creyó legal denegársela, él ocurrio al Supremo Gobierno quien se dignó concedérsela por via de indulto en el 25 de Mayo de dicho año bajo la fianza de Hornung quien la prestó en efecto, y Hupohl salió en libertad. Este hecho manifiesta que entre ambos habia amistad y confianza íntima, é impuso á Hupohl un deber de reciprocidad respecto de Hornung para casos semejantes, aunque por supuesto ese deber como todos los que merecen tal nombre no lo obligaba á usar de medios ilícitos.

Cuando se llaman á exámen todos estos antecedentes; cuando se advierte que despues de todo no se sabe de cierto con qué objeto sacó Foster el pasaporte, que pasó de sus manos á las de Hupohl ni qué destino le dió este; cuando se combina todo ello con la noticia dada posteriormente por Mendez, es imposible, Exmo. Señor, sofocar las sospechas que saltan contra los reos; es imposible, dígase lo que se quiera, no ver una íntima relacion entre esa noticia y las resultancias del proceso. Para esplicar esta conexion de un modo que no perjudique á los procesados, es necesario suponer que Mendez al dar su aviso á la autoridad sabia que en esta ciudad habia un Lucas Foster, entre cuya persona y la de Hornung hay alguna semejanza; que aquel en los mismos dias de la fuga de este habia sacado un pasaporte, del que no habia hecho uso para viajar, y el que no podria exhibir si la autoridad se lo requiriese; sobre todo es preciso suponer que Mendez tuviese una intensa enemistad contra Foster, y un vivo deseo de perjudicarlo, aprovechándose de todos esos antecedentes para forjar la noticia que lo ha puesto en el penoso conflicto en que se halla; hechos todos que á mas de ser estrañamente inverosímiles, no aparecen en los autos ni aun por rastros, y sobre los que ni los reos ni su defensor se han permitido la mas ligera indicacion; hechos ademas, que aun probados no alcanzarian á explicar la ingerencia en este asunto del amigo favorecido por Hornung, ni las contradicciones en que han incurrido los reos, ya consigos mismos, ya entre sí. A este último respecto es oportuno observar, que aunque es cierto que Hupohl ha procurado no contradecir sino ponerse de acuerdo en lo posible con Foster segun lo ha notado ya el Asesor, pero esto ha sido despues que por los careos se ha impuesto de lo declado por Foster habiendo estado antes en contradiccion.

Es verdad que la declaracion de Mendez tiene las tachas que la sentencia le opone, mas el Asesor no por eso deja de sentir en ella toda la fuerza que ha expresado. Es singular y de oidas, pero está fuertemente corroborada por las actuaciones del modo que se ha demostrado. Incurre, no en contradicciones como dice la sentencia, sino en inconexiones: pero la práctica en estas materias enseña todos los dias, que algunos testigos inciden muchas veces en esos ú otros defectos, ya por falta de órden en sus ideas ó de precision en esplicarlas, ya porque ó no se fijaron bien en todas las circunstancias de los hechos que vieron ú oyeron ó porque con el tiempo las han confundido, especialmente cuando se trata de hechos que no les interesan personalmente, sin que por eso el hecho que declaran deje de ser cierto en sí, y sin que por eso un sentido recto y experto deje de percibir la verdad en el fondo de esa declaracion. Ella no tendrá en el caso toda la fuerza de tal, pero servirá de un gran indicio, si está adminiculada como la de Mendez. Es verdad tambien que el pasaporte fué dado á Foster para Entre-Rios, y el que se supone que llevó Hornung era para el Estado Oriental: pero sin violencia se podria suponer que Hornung primero pensase ir al Arroyo de la China y despues temiese no pisar seguro en una Provincia Argentina y dirigirse sus miras al Estado Oriental: y en tal caso, es largamente menos dificil enmendar el lugar á donde se vá, en un pasaporte legítimo y que ha corrido todos los trámites, que falsificar todo el pasaporte. En cuanto á la fecha, la diferencia que nota la sentencia es tan insignificante que consiste en un solo dia, y ella en realidad no existe si se atiende á lo que á f. 1.º anota el Sr. Gefe de Policía, cuyo informe es relevante en el caso.

Queda pues en vigor la gran sospecha que induce la noticia traida por Mendez combinada con lo que aqui se ha actuado. Sin embargo, apesar de ella, apesar de otros indicios que tambien arrojan los autos, apesar de lo que quizá pudiera aún haberse adelantado en el sumario, es justo declarar que todo ello no podria suplir la falta de las pruebas directas y originarias que son necesarias en esta causa para formar un juicio cabal. Sin saberse de cierto por deposiciones de testigos ó informes de empleados, recabados en el Estado Oriental, que Federico Hornung desembarcó en las Higueritas; que iba con pasaporte bajo el nombre de Lucas Foster; y sin la presencia de este documento, no puede llegarse á un convencimiento seguro de la identidad de este con el dado aqui al reo del mismo nombre, ni de la certidumbre legal de aquel arribo y de aquella simulacion. En tal estdo de cosas, y no pudiéndose obtener aquellos datos exactos, es indispensable absolver á los reos, pero absolverlos tan solo de la Instancia del juicio, y absolverlos únicamente en cuanto á la complicidad en la fuga de Hornung. Absolviéndolos así, el juicio queda abierto para poderse continuar y couluir definitivamente siempre que el tiempo y los sucesos vengan á ofrecer pruebas acabadas del hecho de que se trata, lo que no es improbable que suceda especialmente en esta causa.

Si para venir á este resultado, el Asesor se ha tomado el trabajo, al parecer inútil de analizar el valor de las sospechas que militan contra los reos, es por que la sentencia del Exmo. Tribunal los absuelve de la acusacion cerrando el juicio. Es ademas porque en la sentencia esas sospechas se declaran *leves*, cuando en el concepto del Asesor ellas son graves y gravísimas: no ha creido legal dictaminar que V. E. con su respetable y suprema autoridad sancione y confirme simplemente esa calificacion, en su concepto equivocada. Es tambien porque debiéndose publicar la resolucion de V. E. asi como está mandado que se haga, y se ha hecho con la del Tribunal, el Asesor tampoco ha creido justo que la Magistratura del Pais cargue con el concepto poco decoroso de haber tenido presos á dos hombres por mas de año y medio, solo por *ligeros cargos, por leves sospechas*, como se califican en la sentencia. Es en fin porque en el porvenir podrá alguno de estos hombres ser de nuevo enjuiciado por este ú otros hechos: será preciso entonces que la autoridad pida la presente causa para formar concepto de la conducta anterior del reo, y ella formará un juicio falso si se persuade que la actual prision fué por leves sospechas. Ademas, Señor, aparece tan criminal la conducta de Hornung, es tanta la confusion, tantos los males que su fuga ha ocasionado á los numerosos acreedores de la casa de Lezica, que no debe reputarse inútil el mayor empeño en averiguar quienes son sus cómplices.

Lo dicho hasta aqui es directamente con respecto á la complicidad de Foster y Hupohl en la fuga de Hornung: mas el Asesor ha dictaminado que estos reos solo en cuanto á ella deben ser absueltos, porque advierte que ellos al excepcionarse han confesado haber incurrido en otro delito, que fué consumado por el uno y tan solo incoado por el otro. Observa tambien que la sentencia nada declara sobre ese otro delito, pues espresa que las leves sospechas que dá por compurgadas con la prision sufrida, nacen de las deposiciones de los testigos sumaristas, y estos no hablan del hecho criminoso á que ahora se contrae el Asesor, estando solo consignado en las declaraciones de los mismos reos. El delito consiste en haber vendido Foster á Hupohl su pasaporte para que le sirviese á efecto de salir del pais en el viage que meditaba: así lo declara Foster á foja 21 vuelta, el mismo y Hupohl en el careo de f. 24, y el Defensor de ambos lo asienta paladinamente y con un aire de inocencia f. 84 refiriéndose á los autos y agregando que nada hay que lo haga dudoso y lo repite tambien á f. 88 vuelta.

Resulta, pues, segun las excepciones de los reos que Foster vendió su pasaporte á Hupohl para que este saliese del pais con falso pasaporte, es decir, para que fugase, consumando aquel el delito en cuanto estuvo de su parte. Resulta que Hupohl lo compró con este fin depravado, con el de fugar: y si se reflexiona que él tiene muchos acreedores como se vé en autos, no será temerario sino muy natural presumir que el objeto de la fuga era alzarse con sus bienes y cometer este crímen capital, tanto mas, cuanto que segun Foster, Hupohl le dijo que estaba vendiendo las existencias de su almacen y comprando onzas. Pero sea cual fuese el objeto, ello es que estando á lo que dicen los mismos procesados, Hupohl compró el pasaporte para fugar, cuyo contrato si es ilícito y criminal por parte del vendedor, lo es del mismo modo por la del comprador. Mas la fuga no se realizó, probabilísimamente porque foster reveló el designio de Hupohl segun aquel lo declara á f. 22, en lo que tambien conviene el Defensor en la ya citada f. 84. Tal evento, al paso que atenua la responsabilidad por la cooperacion que por su parte prestó Foster á la proyectada fuga, no deja que castigar en Hupohl sino un conato criminal manifestado por actos ilícitos, pero del que en tiempo se arrepintió. En este concepto es de dictamen el Asesor particular que forman una pena condigna á tales cargos la rigorosa y larga prision que han sufrido los procesados, los consiguientes deterioros y privaciones en su fortuna ó medios de industria, el pago de costas y la reposicion de papel sellado en que deben ser condenados, in solidum, y un severo apercebimiento que será tanto mas tocante y significativo cuanto es eminente la Suprema Autoridad de que proceda, debiendo publicarse la resolucion.

Este apercibimiento debe ser en términos reagravantes contra Hupohl, quien otra vez ha estado *cub judice* habiendo sido causado por hurto segun se ha espuesto ya, y aparece de lo que el mismo declara á f. 10 vuelta. El infraescrito recuerda que el hurto era de dinero y calificado en razon de haber sido perpetrado con falseamiento de puertas y cofres: no se probó que el presente reo Federico ni su hermano Enrique que eran conocidos en los autos por el apellido de Hupohl ó de Renadl fuesen los autores, pero sí que Enrique habia mandado hacer ganzuas, las cuales se tuvieron presentes, y eran de una invencion desconocida en el país. Enrique fué desterrado y Federico absuelto, solo de la instancia del juicio en el juzgado de primera Intancia, y de la acusacion en el Tribunal Superior. Es sensible que no se haya dispuesto que esa causa corra agregada á la presente, pues por ella se vería ser cierto lo que el infrascripto ha espuesto con respecto á la fianza dada por Hornung en favor de la libertad de Federico Hupohl, y ademas que el nombre de este resultaba bien comprometido. Un hombre pues que ha llenado ya por dos veces la atencion de la autoridad con su conducta, un estrangero por otra parte de aquellos que no han adquirido un derecho perfecto á habitar en este país, parece que se ha hecho merecedor á que se le espela de él, como lo pide el Agente Fiscal. El Asesor no ha estado distante de aconsejarlo: pero considerando por una parte que la larga prision y el quebranto considerable de su fortuna que ha sufrido Hupohl, con las conminaciones propuestas, son una pena suficiente para el único cargo que contra él resulta probado, que es el proyecto de fuga de quo se arrepentió, y teniendo presente por otra, que los perjuicios de su destierro recaerian probablemente mas bien sobre sus muchos acreedores que sobre él, á quien quizá esa pena salvaría de compromisos, el infraescrito se ha abstenido y se abstiene de proponerla.

Despues que se aya pronunciado V. E., y que haya sido publicada su Suprema resolucion, el Asesor es de opinion que para su cumplimiento se deben pasar los autos al Juez de primera Instancia en lo criminal que estuviere de semana, á quien se prevendrá que repuesto el papel, haga poner en libertad á Foster; que con respeto á Hupohl, proceda inmediatamente al desambargo de sus bienes, cuidando al mismo tiempo de indagar sumariamente si *la planchita con la cual aparecen estampados dos papelitos*, segun se nota á f. 39, el papel moneda estrangero que se menciona en la misma foja, y la multitud de camisas inventariadas á f. 45, ministran datos de criminalidad, en cuyo caso dará cuenta al Gobierno con lo actuado, y en el contrario decretará la excarcelacion, de Hupohl, y mandará archivar el espediente.

Alzado el embargo de los bienes de Hupohl, los acreedores que se han presentado ante V. E., ocurrirán donde corresponda.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1837.

Garcia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1837.

Vista la causa criminal seguida de oficio contra los presos Lucas Foster y Federico Hupohl por complicidad en la fuga del reo Federico Hornung, elevada por la Exma. Cámara en

cumplimiento del superior decreto de 24 de Diciembre del año próximo pasado de 1836, corriente á f. 76, lo resulto por esta aumentada especialmente segun lo dispuesto en el citado decreto, y lo dictaminado por el Asesor particular nombrado; el Gobierno declara, que sin embargo de las graves sospechas que ministran los autos de que los predichos Foster y Hupohl proporcionaron pasaporte al expresado Hornung, para su fuga, ellas no alcanzan á inspirar un convencimiento seguro y cabal del enunciado crímen y por tanto absuelve de la instancia del juicio á los ya nombrados reos presentes con respecto á la complicidad en la fuga de Hornung. Declara asimismo que de los autos resulta por las deposiciones de los mismos reos Foster y Hupohl, que el primero vendió al segundo el pasaporte que aquel habia sacado para sí, con el objeto de que este saliese del pais clandestinamente ó fugado: mas que no habiéndose consumado este designio criminal, dá por compurgado el cargo con el tiempo de prision que han sufrido dichos reos Lucas Foster y Federico Hupohl, y con el pago de las costas en que los condena in solidum, y del papel sellado necesario para reponer el comun en que se ha actuado, apercibiéndolos muy gravemente el Gobierno, y previniéndoles que en caso de reincidencia en cualquiera infraccion se tendrán muy presentes los dactos que en contra de ellos resultan de la causa, cuya conminacion es dirigida mas especialmente á Hupohl que ya por dos veces ha llamado la atencion de la autoridad con su conducta sospechosa. Publíquese esta resolucion, y pase para su cumplimiento al Juez de Primera Instancia en lo Criminal de Semana, quien hará poner en libertad á Foster, y con respecto á Hupohl procederá al desembargo de sus bienes y á levantar la indagacion sobre los otros objetos que propone el Asesor, previniéndosele, que si de ella resultaren datos de criminalidad dé cuenta al Gobierno con el nuevamente actuado, y si no resultaren ponga al preso en libertad, mandando archivar el expediente.

ROSAS.
FELIPE ARANA.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos que voluntariamente se han subscripto con las cantidades que se designan en el presente pliego y siguientes para auxiliar á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, para la guerra contra el tirano Unitario Santa-Cruz, que ha sido recolectada por el Juez de Paz de la Catedral al Sur, auxiliado de los Alcaldes y Tenientes de su jurisdiccion.

	Ps.		Ps.
D. Juan Manuel de Rosas, mil pesos moneda corriente, doscientos novillos, doscientas yeguas y cincuenta caballos....	1000	D. Luis Pasquel.......	5
Felipe Elortondo y Palacios con nota número 1..........	50	Agustin Lareche.....	10
Manuel Pereda y Saravia id 2........	100	Dionicio Cueto......	30
Vicente Lauro......	25	N. Paganini.........	10
Juan de Ayuntes.....	50	Pedro Aluralde......	10
Andres Chaves......	25	Antonio Camuso.....	10
Gregorio Yaiza	10	José Diaz..........	10
Francisco Puentes .	10	Bernardo Diaz.......	5
Angel Alvarez	10	Ignacio de la Mota...	10
Juan Cordero........	5	Agustin Riso Patron.	5
Juan Ponce..........	5	Gregorio Casa.......	5
Pedro Chaves.......	10	Antonio Nicolao....	6
Juan Puente........	10	Bernardo Borbosa....	2
Francisco Ydoate....	5	Diego Esquiros......	5
Bernardo Morcillo...	25	Ruperto de la Cebal..	20
Miguel Riglos.......	200	Da. Felipa Garay......	100
Francisco A. Sanchez	50	D. Juan Costa.........	20
Lázaro Elortondo ...	100	Julio Luton..........	50
Angel Blayer........	50	Eduardo Seymor.....	5
Hermenegildo Gomez	20	Zumaran y Treserra..	100
Manuel J. Bustillos...	20	J. P..............	20
Pedro José Guido....	20	Andres Gonzalez.....	20
Mariano Garcia......	10	Da. Leocadia S. de Elorriaga	50
Pedro J. Dominguez..	20	D. Manuel Elorriaga...	30
Da. Manuela P. de Bustillos..........	50	Juan Benguria.......	30
D. Narciso Agüero	20	José de Galaraga.....	10
José María Esquiros..	10	Guillermo y P. Inglis..	20
Marcos Michaud.....	10	Manuel Pereira......	5
Federico Masoti.....	50	Domingo Jirondo.....	5
Matias Irigoyen......	25	Eduardo Freyer	20
Augustion Mansion..	5	Manuel Gordon......	5
Leon Monguillet.....	50	Francisco Villanueva	100
José R. Moruseta....	5	Lorenzo Basabe......	20
Davide Lanata.......	25	Ignacio Carreras.....	25
Ramon Machini.....	10	Zenon Cabrera.......	10
Basilio Casal........	20	Juan Crisol..........	50
Juan Soba-Herran...	5	Fausto Cortes.......	5
Luis Perrer.........	5	José Pringles........	5
José Montelli........	10	Pedro Villanueva.....	10
Enrique Heyt.......	20	Bartolo Martin.......	10
Tadeo Canaval......	10	Mauricio Jones.......	10
Luis Forio..........	10	Pedro Morayra......	2
Da. Rafaela N. de Ereire	25	Isabel Wilde........	10
D. Andres J. Acosta....	20	Henrique Audiffren..	10
Miguel Mogrovejo....	15	Angel Quiquisola....	10
Marcos L. Agrelo....	15	Juana Camino.......	5
Pedro N. Diaz.......	25	D. E...............	50
Gregorio Gomez.....	50	Lorenzo Bahes.......	5
Gabriel Munilla.....	50	José Julian Arriola...	20
Santiago Fait........	2	Antonio Ifran.......	5
Eusebio Godoy......	5	José María Casabal..	5
José Antonio Velar...	10	Luis Arambulo......	2
Domingo A. Vidal...	20	Francisco Burrut....	5
Alvaro Riestra.......	100	Julian Viaña........	12
José Vasquez........	5	Casimiro Sosa.......	5
Antonio Moreira....	[illegible]	Manuel Obligado....	20
José A. Vilas y Ca ..	[illegible]	F. B..............	50
Pedro Le cerf.......	5	Juan Antonio Alvarez	5
Nicolas Perisena.....	10	Tomas Guido........	80
Franc. Gomez Diez..	20	José Velez..........	2
Pedro Matoso.......	20	Juan Garcia.........	20
Tomas Jones.......	10	B. Williams.........	10
Clemente Cueto.....	50	N. Andujar.........	10
Alejo Nevares.......	10	Francisco Rocamora.	5
Genaro Yañes......	50	José Infiestas.......	10
Da. Dorotea Yañes.....	10	Marcelino Garcia....	1
D. Zenon Nasar.......	20	Manuel Blanco......	50
José María Iturriaga..	100	Juan Maza.........	20
Julian Suarez.......	5	Juan Reynoso.......	2
Blas Achaval........	150	Manuel Rabajo......	20
Javier Ortiz	10	Francisco Delgado...	3
Mariano Basabe.....	10	Rudecindo Mejias....	10
Avelino Alurralde....	10	Domingo Rebucion..	20
Angel Gordon.......	10	Felipe Arana........	200
José Guerrico.......	20	Bonifacio Zapiola...	50
José G. Lezama......	100	Luis Acuña.........	100
Da. Justa V. de Amstrong	50	Augusto Castell......	5
Javiera Riglos......	20	Francisco Bosanio...	5
		Antonio Peña.....	20
		José Madáleno	20
		Aymes y hermanos...	50
		Antonio Suso.......	50
		B. M..............	20
		M. J. S...........	200
		Luisa Gimenez......	15
		Manuel Lopez.......	20

	Ps.		Ps.
D. José María Velazquez	30	Antonio Cornet y Prat	30
José Blanco.........	20	Bernardo Benavides..	2
V. F.............	30	Domingo Rodriguez..	20
Manuel Carreras....	100	Da. Francisca Vivar de Marcó..........	25
Carmelo Figueroa...	30	D. Santiago Esperon...	25
Francisco Graso.....	25	Gregorio Fernandez..	25
José Novares........	25	Manuel Masculino...	30
José María | Rojas y Patron...........	100	Manuel Costa........	5
Manuel Acev. Ramos.	150	José Herrera........	50
Fernando Laiton.....	4	Domingo Selecias....	5
Miguel Marin.......	20	Francisco Taunel....	20
Manuel Rivero.......	50	Ma. Arroyo y Pinedo.	100
Alejandro Martinez..	50	Pablo Gomez........	5
Jorge Secretan......	10	Ramon Anzó........	50
Narciso Martinez....	50	Legrand, hermanos y Compañia.........	10
Felix Alzaga........	300	Bernardo Zaparat....	5
Pedro Longinote.....	25	Marcelo Gamboa.....	20
Luis Basarti........	10	Jose Romaire........	10
Manuel Murieta.....	100	José Torres.........	5
Felix Pedriel........	5	Hilario Olonerira....	5
Claudio Ginó........	5	Miguel Sutenie......	5
Tomas Gowland.....	50	Juan B. Beacorhea...	6
Mompié é Isac......	10	Wartide Monlade....	1
Francisco Pacheco...	5	I. Rousseau.	5
José Isper..........	10	Antonio Pouilor......	20
Agustin Cameron....	10	Marcos P. Sarassa...	20
Andres Rosa........	20	Pascual Mendizabal..	5
Lorenzo Plaza.......	20	Francisco Sarracan..	10
José Garay..........	15	José Fernandez	10
Salvio Gafarot.......	30	J. P. C............	5
Antonio José Almeida	8	Alejo Aregueri.......	5
Dolores Fernandez de Quiroga..........	50	E. Chassaing........	5
Un Amigo..........	20	Antonia Colina......	1
I. R..............	300	Pedro de Angelis....	80
Juan Vivot	300	F. P.............	10
Antonio Ezcarranea.	50	Carida Diaz y Pasquel	5
Vicente Lopez.......	50	Carlota Smith.......	25
Juan Molina........	100	Pablo Moinau.......	5
Pedro Lezica.......	20	Francisco Arca......	20
María C Cabrera de Altolaguirre.......	50	José Sanchez........	20
Leon de Rosas......	50	M. Sastre..........	10
Justo Garcia Valdez..	100	Santiago Gutierrez...	25
José María Casal....	30	Lesperon	20
Juan Boado........	6	Freire y Vidal.......	20
Manuel Nuñez......	10	Juan Garcia Cossio...	100
Petrona N. Sorsona..	10	L. G..............	5
Vicente Monteros....	50	Bujan Jorge y Ca....	20
Juan Marcos Dongo..	5	Manuel G. Pintos....	25
Gerónimo La Sala...	20	Pedro J. Diaz........	20
Francisco A. Belaustegui............	100	Juan Bautista Ruiz...	50
Francisco C. Belaustegui............	25	Eduardo Taure......	20
Da. Felipa Larrosa.....	10	Pedro Fernandez.....	10
Carmen G. de Zuñiga.	50	Mateo Muroseta	100
D. Manuel Lopez Seco..	50	Juan N. Terrero.....	300
José María Riglos...	20	Gerónimo Vidal......	5
Gregorio Tagle......	20	Manigó y Ca........	10
Da Teresa Urquiza....	5	José Rusó..........	10
D. Juan Jabalera......	10	Sarejon	5
Pablo Zoca.........	20	Da. Tomasa Dominguez.	10
Cayetano Descalzo...	2	D. Mariano V. Martinez	40
José S. Correa......	5	José Oyer..........	10
Da. María Josefa Ortega	4	Juan Firondo.......	5
Da M. J...........	20	Ventura Arzac.......	5
D Juan Manuel Lucas.	10	Sebast. Cabrera y Ca.	30
José Barrios........	5	Un Amigo..........	10
Da. Rafaela Pinedo....	1	Man. Perez del Cerro	50
D Francisco Miks.....	20	C. Pelquin.........	10
D. A.............	2	Lucas Moscoso......	4
Da. Juana Arroyo......	2	Manuel Lusuriaga...	10
D. Lorenzo Castellar..	4	Pedro Barrios.......	10
Pablo Bodourie......	5	José C. Mendez......	5
Luis Bila..........	10	Nieves Fernandez....	20
Da. Petrona Castro de Canedo.........	5	Catalina Suarez......	2
D. Mariano Lopez.....	2	Antonio Pereira......	10
Antonio Almaida....	10	Raimundo Ramiri....	3
Gerónimo Monteros..	1	José Bos..........	5
Antonio Aria.......	5	Las Remensó	10
Da. Juana Cuello......	4	Las Deguinal........	20
D. Pablo Amarelo.....	50	Pedro Londag.......	5
Dionicio Hueltas....	50	Man. H A. Lajarrota	100
Da. Escolástica Melian de Linera........	5	Manuel Moreno......	100
D. Juan Soriano.......	20	Martin Iraola	30
F. Ferrares.........	20	Federico Sauno......	5
Pablino Cardoso.....	1	José Rodriguez......	5
Francisco Dumey....	20	Este. Guillasa y her.	20
Manuel Canedo......	10	Francisco Hué.......	20
Gerónimo Marquez...	20	Joaquin Arufe.......	5
Francisco Givernau..	2	José R. Basabilbaso..	100
Anacleto Ponsati....	20	N. Noné...........	5
Da. María Trápani.....	2	Liberia N. N........	2
María Josefa Duarte..	10	Una amiga.........	5
D. Bernard. Fernandez.	5	Fernando Arriola....	10
Joaquin Arias	5	Victor Bartolo......	5
Antonio Martinez....	20	Un Amigo..........	5
Juan Shanon........	20	Marcos Chiclana.....	10
Juan Sibori.........	5	Da. María S. Uriarte. .	4
Manuel J. Jeregan....	20	H. N.............	5
Pablo Saña.........	10	Juan Garcia........	5
Patricio Moor.......	5	Juan Miguens.......	50
Magdalena Canedo...	1	William Ramkin	5
Patricio Timony.....	20	Marcos Lartigue.....	5
Guillermo Wilson ...	5	Pedro Barrabin......	5
Juan Allasa........	5	Rosa Marin.........	4
Francisco Encanme..	5	Manuel H. Rodriguez	50
Magdalena Graeca...	5	Juan P. Baranget.....	10
Estevan Chavarria...	20	Bernarda Rojas	5
Lucas Stewart......	20	Cárlos Bormayr y Ca.	10
Fulano A..........	4	Natal Torres........	25
Juan M. Mata.......	5	Gudot Ontone.......	10
Juan Casanova	5	Rumualdo Alais.....	10
Nicolas Gimenez.....	4	Victoria No. 124.....	5
Justo Gará.........	10	Simon Lejarse.......	20
Dr. C. M. H........	25	Francisco Duyo......	5
D. Juan Galo L........	25	Castro y hermanos...	10
Da. Joaquina Izquierdo.	25	Francisco del Valle...	5
Josefa de la Peña.....	25	D'angebede Muybech.	5
D. Anastacio Ramirez..	5	Andres Curadones...	5
Franc. Monteagudo..	10	Juan Agustin Lastra..	100
Da. P. P. de Roxas.....	10	Guerin, Seris y Ca....	10
D. F. S............	2	Asanquin Dupin.....	5
Domingo Aribert.....	20	Carlos Belgrano.....	10
Joaquin Silva......	5	Magdalena Castro...	5
Nicolas Birales......	10	José Paris	2
Juan B. Seguemon...	5	Pastor Lezica.......	50
Tomas Bruis........	5	Vicente Puga........	20
Bernardo Gonzalez...	5	Lebremain..........	5
Agustin Pavia.......	4	Pablo Gestal........	10
Antonio Carvallo....	2	Martina Usal........	3
Santiago Novela.....	20	José Amate.........	5
Juan Catinera.......	2	Sebastian Uneguerra.	20
José Manuel Pitos....	2	Francisco Munilla...	10
Da. Juana Gonzalez....	2	Rodolfo Sprungli....	20
D. Domingo Rufino....	20	Cirilo Gonzalez......	20
Juan Jacobo Klick....	25	Julio Marengo.......	5
Marcelino Gonzalez..	20	Juan J. Larramendi..	30
Domingo Cabello....	10	Pedro Plomer.......	50
Manuel Gonca.......	5	Agustin Ibañez......	10
Guillermo Weite.....	5	Faustino Ortiz......	20
Fermin Rodriguez...	5	José Barros.........	10
Benito Fernandez....	5	Santiago Calzadilla...	10
José Naon.........	5	Tomas Luca.........	5
Da. Nicolasa Aybua....	1	Manuel José Garcia..	50
Saturnina Gimundo..	10	El Colector General..	20
D. Juan Manuel Altaris.	4	Manuel Sarratea.....	100
José A. Rodriguez...	100	A. E............	20
Gregorio Pereyra.....	2	Pedro Lezica........	20
Juan José Min.......	10	Rumualdo Segurola..	25
Bartolo Bespa.......	10	Marcos Prudant......	6
Da. Juana Auzgt.......	2	Sandalio Mansilla....	5
Margarita Guuil.....	1	José María Bustillos.	5
J. B..............	2	Antonio Latorres....	5
Lorenzo Toreis y D. Eustoquio.........	20	Haldai	2
M. Begerano........	10	Carlos Games.......	5
L. A.............	10	José Ignacio Rieco...	5
Angel Fulcos.......	40	Hilarion Olivares....	5
Da. Andrea Ibañes de Anchorena........	20	Francisco Games....	5
Bonel.............	5	José Joaquin Almeyda	50
Eugenia Saravia.....	30	E. O. D...........	50
Domingo Agustin....	5	Felipe Senillosa dona el valor del documento No. 3, importante 400 pesos que debia recaudar del Estado.	
Juan Bachicha......	5	Manuel Coronel.....	5
Manobigin.........	4	Julian Vivar........	10
Ignacio Correa......	50		12,691 4

Buenos Aires, Octubre 9 de 1837.

Julian Diaz de Vivar.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Departamento de Gobierno.—

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz de la Catedral al Sud ciudadano D. Julian Vivar.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernado de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. el recibo de su nota techa hoy con que eleva una relacion de la donacion que hacen voluntariamente los vecinos patriotas de esa Parroquia para ayudar al sosten de la justa y necesaria guerra declarada al tirano unitario Santa-Cruz, importando la subscripcion la suma de doce mil seiscientos noventa y un pesos 4 rs. moneda corriente, dos cientos novillos, doscientas yeguas, cincuenta caballos y un documento de crédito contra el Estado de cuatrocientos pesos.

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado igualmente al infraescrito diga á V. que esta patriótica y generosa demostracion es muy recomendable á la consideradion de S. E., en cuya virtud por el órgano de V. les dirige las mas exprecivas gracias á nombre de la confederacion, con la expresion de su particular gratitud.

Y respecto de los doce mil seiscientos noventa y un pesos cuatro reales, ha dispuesto S. E. se depositen en la Tesorería General con separacion para que sean destinados al solo objeto de la donacion, remitiendose el documento de los cuatrocientos pesos donados á la Contaduría, con la nota de donado al traves.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós.

El Bergantin americano *Globe*, llegado á Montevideo con procedencia de Cádiz el 6 de Agosto, trae la noticia de haber el Gobierno Español declarado la guerra á la Cerdeña, dos dias ántes de su salida.

Parece indudable que hubo una accion en las cercanias de Valencia. La vanguardia del General Oraa, compuesta de su caballería, atacó y derrotó á la retaguardia del ejército carlista causándole una pérdida de 1000 hombres.

—

La Corbeta de guerra francesa *Sapho*, saludó hoy á la plaza con una salva de 21 cañonazos: y fué contestada por la Fortaleza con igual número de tiros.

—

EL NAVIO PENSILVANIA.

—

El navio de línea *Pensilvania*, que se acaba de construir en los Estados Unidos debia lanzarse al agua del astillero de Philadelfia el dia 20 de Julio: este navio es el mas grande que existe en el mundo. De un periódico de Boston sacamos la siguiente descripcion de sus inmensas dimensiones.

El navio de línea Pensilvania, actualmente acabándose de aparejar; es una de las mas espléndidas construcciones que han salido de las manos del hombre para flotar en la inmensidad del Oceano. De largo tiene 225 pies y 85 de ancho. Puede llevar dos mil hombres con comodidad, número que es mayor que el total del ejército americano, que dió y ganó la Batalla de Chippewa, en la guerra de la independencia. Es del porte de 3,000 toneladas, y cargado de harina podria llevar la moderada cantidad de 30,000 barricas. Debe llevar 140 cañones de á 32, de modo que cada vez que descargue una andanada entera arrojará la cantidad de una tonelada de fierro en balas. Cala 28 pies de agua. Una de sus anclas que actualmente está en los patios del arsenal, y que se dice es la mayor en el mundo, pesa 11,669 libras, que es algo mas de 5 toneladas. Sus depósitos de agua son de fierro en forma de grandes cajas, capaces de contener de mil á dos mil galones: estos depósitos se comunican unos á otros por medio de unos tubos y son construidas de modo que se colocan en los espacios que tienen las concavidades del interior del buque.

Cartas que existen en el Correo venidas de Cádiz.

—

Benito Pondal	Julian Sarrondegui
Cayetano Casademe	José Bato
Cándido Santos	José Iturriaga
Casimiro Balanda	Juan B. Ruiz
Carlos Galleaux	Juan B. Olazarri
Domingo Luna	Lorenso Baez
Damian Castro	Lorenzo Uriarte
Emeterio la Llave	Luis L. Villegas
Francisco Gallardo	Manuel C. Valle
Francisco Perez	Manel Mallo
Fernando Ruiz	Meliton Gomez
Francisco R. Pbro	Manuel Escuti
Francisco A. Herrero	Maria Olavarrieta
Francisco Berdier	Maria Lezica
Francisco Colldeforno	Manuel S. Maza
Ignacio Soto	Manuel G. Delgado
Juan M. Equilar	Narciso A. Martinez
José Reissig	Pedro A. Roca
José A. Bilay	Pio E. Garcia
José Cartelle	Rafael Rojas
José M. Echeverria	Ramon Segura
José A. de Maria	Salvador Warleta
Juan V. Vivot	—

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 9.

—

DE HOMBRES.

Entraron.....	10
Salieron......	12
Muertos................	2
Existentes..............	204

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 10.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro............	147			
——Pátrias...	145	4		
Pesos fuertes..............	8	7		
——Pátrios...............	8	5		
——Patacones.............	8	6		
Macuquino la de cordon......	8	4		
Cortada..................	8			
Fondos públic. del 6 (en trans.º)	51			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $5\frac{1}{4}$ peniques

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 7.
3.ª PUBLICACION.

D. Manuel Rodriguez,	Montevideo
Agustina Moraga,	id.
Luis Nascinbene,	id.
Martin José de Warnes,	id.
Bernardo Gomenzon,	Higueritas
Tomas Garmendia,	Banda Oriental
Juan Barbosa de Almeyda,	Concordia
Andres Jayme,	Córdoba
José M. Robles, 3 peones,	id.

—

DIA 9.
2.ª PUBLICACION.

D. Marcos Agrelo,	Montevideo
Alejandro Susso,	B. Oriental
Ezequiel Navarro,	Montevideo
José María Martinez, su esposa,	Córdoba
Luis Jimenez, 3 peones,	Santiago
Francisco Dionicio Alvarez (presbitero,) 1 sirviente,	Paraná
Justo Molina,	Corrientes
Mariano Mendoza,	Tucuman
Luis Antonio Bustos, 1 criado,	Córdoba
Manuel Rodriguez,	Entre Rios
Francisco Rodriguez, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Ramon Idollaga,	Cordoba

—

DIA 10.
1.ª PUBLICACION.

D. Miguel Moris, su esposa, 3 hijos, una sirvienta,	Banda Oriental
Petrona Farias,	id.
Manuela Rosales,	id.
Maria Mercedes Mañe, (negra libre)	Montevideo
Clara Jimeno, 1 hija,	id.
Reimundo Perez, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Pastor Frias,	Tucuman,
Nicolas Lasiar, con tropa de arria despachada por D. José Villar,	San Juan

---

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 10.

—

á D. Diego Thompson, Paz 15.
2 cajones medias negras de algodon; 2 idem medias de colores; 1 idem grises; 1 idem id. de seda; 1 idem medias medias de algodon; 1 idem camisetas de algodon; 1 idem medias rayadas; 1 idem botones de nacar; 1 id. medias de seda.

á J. G. Smith.
4 cajones muselinas.

á Nickilson Green y Ca., Universidad 70.
3 cajones prunelas; 2 id. broches para capa.

á Zumarán y Trecerra, Reconquista 24.
2 fardos papel florete; 2 cajones sombreros de paja; 1 fardito piolas; 2 cajones terciopelo.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
1 fardo lanillas.

á Briscœ Twyford, Catedral 78.
15 canastos lsza.

—

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca americana *Hortencia*, de 263 toneladas, capitan Guillermo Massiett, de Montevideo el 8 del corriente, consignada á Daniel Gowland y Ca.—Cargamento, 80 fardos lienecillos; 49 cajas té, 237 tablas de caoba, 4 cajones chapas de id., 3 barriles de alquitran, 3 bultos luciferos, 5 cajones tabaco de mascar, 5 id. lienzos, 5 bolsas cacao, 12 cajones cidra, 4 cajones ropa de uso.

Goleta paqueta nacional *Luisa*, de Montevideo el 8 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano, á D. Pastor Frias, 98 pipas caña, 50 balas papel de estraza—al Capitan, 635 pesos plata 56¼ orzas de oro selladas—varias encomiendas.

Bergantin goleta nacional *Mary Jane*, de 120 toneladas, capitan Juan Gard, de Patagones al 29 del próximo pasado, consignado á D. Eduardo Lumb—Cargamento, 350 cueros vacunos, 1,400 astas, 300 fanegal sal.

Bergantin sardo *Fiametta*, de 172 toneladas, capitan José Scolto, de Cádiz el 18 de Marzo y de Pernambuco el 13 de Febrero, consignado á D. Pedro A. Plomer—á Rezabal y hermanos, 3 cajas fusiles, 78 barriles vino, 1 cajon libros—á D. Ramon Santiago, 1 cajon misales—á D. Francisco Adueta, 1 cajon gacetas—á D. Meliton Gomez, 1 baul libros, 1 cajon chocolate—á D José Gimenez, 100 balas papel de estraza—á D. Francisco Gal'ndo, 1 cajon sederías 30 cuñetes chorizos, 10 balas papel de estraza, 13 barriles garvanzos, 10 sacos pimiento, 1 barril vino—á D. Luis Luque, 1 cajon banderillas de fuego—á Saenz de Zumaran y Tresserra, 1 caja sederías, 28 pipas vino, 44 balotes papel de estraza, 31 bolsas cacao de guayaquel, 200 botijas aceite, 1 cajon azafran, 1 id. géneros algodon y seda, 18 fardos felpudos, 12 id. esteras—á D. Laureano del Villar, 3 cajones sargas de Málaga—á D. Guillermo y Juan Black, 20 cajoncitos cigarros—á D. Juan Bautista Ruiz, 1 caja libros —á D. Carlos Galeano, 30 cajones sillas—á D. Francisco Descalzo, 3 cajones mercancias—á D. Stefano de Stefani, 12 barriles vino, 1 cajon seda, 1 idem peines y mostacilla—á Don Narciso Martinez, 1 fardo paños—á D. J. Martinez Eguilar, 20 barriles aceite, 60 barrilitos aceitunas, 50 balotes papel de estraza—á Don José Ortiz Basualdo, 1 cajon sedería —á Don Juan P. Gestal, 80 pipas vino tinto, 40 medias idem, 48 cuarterolas vino blanco, 50 damajuanas idem, 800 botijuelas aceitunas—á Don Estevan Baster, 956 botijuelas aceite, 17 fardos papel de estraza, 30 balas id., 11 fardos papel blanco, 1 caja sargas de Málaga, 2 cajones tabaco, 1 dicho id. en polvo.

Barca dinamarquesa *Catalina*, de 181 toneladas, capitan J. Thomsen, de Hamburgo el 20 de Junio y de Montevideo el 8 del corriente, consignada á Don C. H. Anderson—al mismo, 26 pipas ginebra, 15 medias idem, 409 canastos idem, 470 frasqueras idem, 84 cajones id., 180 id. vidrios, 5 cajones cristales, 1 id. loza, 6 fardos papel, 9 cajones géneros de algodon, 1 id. sederias, 1 id. encerados, 1 cajon ferreteria, 3 cascos mercancias, 3 cajones id., 3 id. y 2 fardos útiles de sombrerería, 2 cascos aguardiente, 2 fardos papel, 2 bolsas lienzo, 1 cajon lana, 2 cajones mercancias, 25 cajones vino.

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Getrudes*, para el Janeiro.

Zumaca brasilera *Estrella Brillante*, para Rio Janeiro.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, con destino á Montevideo.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Dia 9.

Goleta *Eloisa*, patron Juan José, al Yancay.

Queche *Atalaya*, patron Francisco Pintos, al Monte.

Balandra *Querida*, patron José Picardo, á la Victoria.

Lanchon *San Peloyo*, patron Leocado Isaga, al Yancay.

Balandra *San Antonio*, patron Santiago Cuea, á Corrientes.

Balandra *Dolorcitas*, patron José Otero, á .. Borja.

Queche *Condor*, patron Joaqnin Santa Ana, á San Pedro.

Chalana *Roque*, patron Domingo Silva, á Martin Chico.

Chalupa *San Gerónimo* patron Manuel Duarte, al Yancay.

Balandra *No me Olvides*, patron Juan Bautista Fugaza, á Merced.

Balandra *Carmen*, patron Juan Bautista Sanguineti, á Santa-Fé.

Balandra *Margarita*, patron Francisco Lotero, á Santa-Fé.

Balandra *Santa Rosa*, patron José Fernandez á Entre-Rios.

Goleta *San José Italy*, patron Lorenzo Córdoba, á San Nicolas.

Balandra *Carolina*, patron Fidelo Caneva, á la Colonia.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sueco *Swea*, con destino á Hamburgo, lo despachan sus consignatarios C. H. Anderson, calle de la Piedad núm. 32.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 10.

A D. Teodoro Reissig, 100 docenas cueros de carnero, 6 chiguas con 64 arrobas cerda, 1 id. con 6 arrobas garras, 10 cascos con 160 arrobas sebo, 334 cueros vacunos—á D. Carlos Galo, 340 cueros vacunos, 100 arrobas sebo, 45 arrobas grasa, 400 astas, 8 arrobas cerda, 26 carradas leña.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Miercoles 11, á las 5 de la tarde, la goleta paquete oriental ☞LA ROSA. Los señores que gusten ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

Para el Arroyo de la China.

Saldrá el Viernes ó Sábado de la presente semana, la Balandra *Entre-Riana*; admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase al almacen de pinturas, calle de la Reconquista No. 123, que hallarán con quien tratar.

o10—4p

Passage to England, or the Continent.

The very fine new Brig. "BELLA PORTEÑA" (238 *Tons Register*) *will leave this port about* 1.st *November, to call off Falmouth. Her accomodations are superior to those of any other vessel in the trade.*

For terms apply to Capt. Pyott, or to

PARLANE MACALISTER & Co.,
o5 s Consignees.

Para el Janeiro.

(*Pasageros solamente.*)

El bien conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo TRAFALGAR, cap. Scarzolo, dará la vela el 15 del corriente. Para tratar ocurran á su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza, calle del Restaurador núm. 47. o7 s

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

COLISEO.

FUNCION 17 DE LA CUARTA TEMPORADA.

El Miércoles, 11 *de Octubre de* 1837.

La Comedia en dos actos, nominada:—

LA NOVIA COLERICA.

Despues del segundo acto, la Sra. *Eleonora Bigatti*, cantará una cavatina de la ópera Semiramis—

Ha! quel giorno ognor ramento.

En seguida el Sr. *Eulogio Zemborain*, recitará el gracioso monólogo (con intermedios de música), titulado—

EL LECHUGUINO TRAMPISTA,

Y ARREPENTIDO DE SERLO.

A continuacion la Sra. *Bigatti*, cantará una cavatina de la ópera Donna del Lago:—

Elena ho tu ch'io chiámo.

Concluyendo el todo, con el gracioso fin de fiesta—

EL AMOR ABANDONADO.

A las siete y media.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

CALLE DE LA ESMERALDA NUM. 300.

CON PERMISO SUPERIOR.

El Jueves 12 del corriente la compañia de volatines aficionados dará funcion en el expresado jardin, la que se compondrá de escogidas pruebas en la cuerda tirante, en la escala polar y en una y dos sillas, y en el columpio ó cuerda volante, presentándose por tercera vez el hermoso petizo Caiman, su distribucion es la siguiente:—

1.º La niña Fernanda subirá á la cuerda tirante, bailará y saltará cintas para adelante y atras, y finalizará poniéndose de cabeza sobre un vaso.

2. El niño Gervacio con los ojos vendados marchará en la cuerda tirante vestido de puñales, hallándose la cuerda guarnecida de los mismos.

3. La niña Manuela subirá á la cuerda tirante, bailará, hará varios equilibrios en una silla, y finalizará llevando en la cabeza cuatro sables figurando un Pabellon.

4. El Sr. Castañera bailará en la maroma el Gato Mismis.

5. El Payaso bailará en la maroma el Mambrú.

Intermedio de 10 *minutos.*

6. El Payaso y el Sr. Castañera introducirán la jocosa escena del Payaso ebrio sobre la cuerda tirante.

7. El niño Gervacio se pondrá de cabeza sobre un vaso apoyando ambas manos en dos de los dichos sobre una mesa, llevando en cada pié un vaso con agua.

8. Escala polar por las tres niñas.

9. Saltos de agilidad y destreza por toda la compañia, en los cuales la niña Manuela hará la dificil prueba del arco con vasos.

10. Columpio por el niño Gervacio el que hará muy dificiles pruebas.

Dará fin con la introducion del hermoso petizo Caiman, que hará las pruebas siguientes:

1.º Hincarse de rodillas para apearse el ginete.
2.º Echarse abrazado con el Payaso.
3.º Sentarse.
4.º Comer en la mesa con el Payaso.

ENTRADAS.

Los mayores........................ 1 peso.
Niños................................. 4 reales.

A las 4 de la tarde.

Cocinero estrangero.

UNO que se halla desacomodado busca acomodo. Tiene quien informe de su buena comportacion. Ocúrrase calle de Maipú número 96. o10

Se vende

EL terreno situado en la calle del Comercio con cerco de tunas y papel en la puerta, que dista cuadra y media para el Este sobre mano izquierda, compuesto de quince varas de frente al Norte y diez y seis de fondo, con su sala, aposento y cocina nueva de paja. El que guste comprarlo véase con su dueño que vive adentro. o10 4p

Ojo al aviso.

EN la calle de Potosí número 217, hay dos puertas en venta, una de ellas sirve como para trastienda, puerta de calle, ó para granero: es de 10½ cuarta de alto y 1½ de ancho; el marco de algarrobo con todo herrage y llave, las hojas de id. Es nuevo el marco, las hojas usadas de dos manos. La otra es el marco de algarrobo hojas de cedro del Paraguay sin la menor adicion, buena para rancho por ser baja de dos varas, muy fuerte. Otras de una mano, 32 palmas cortas como para ranchos, y tejas. Tambien se encuentra tomates tan natural como tomados de la planta, ó mejores conservados en aceite.

o10 4p

Aviso á los almaceneros y pulperos.

EN la calle de Federacion número 245, se ginebran, anisan y blanquean toda clase de bebida blanca que sea su graduacion de 20 grados poco mas ó ménos, al precio de 20 pesos pipa; previniéndose que al recibirlas en su casa será examinada con exactitud su graduacion, la que se obliga á entregar despues de destilada á los interesados. o10 3p

Se vende

UNA pieza de sarga malagueña cuasi entera, de color morado, como para el uso de los Sres. Obispos. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Potosí número 86.

o10 3s

¡Viva la Federacion!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

LOS Sres. D. Facundo Larrosa y D. Angel Donado, en sus exámenes de medicina y cirujia, han merecido la aprobacion de este Tribunal; quedan consiguientemente recibidos profesores de las citadas facultades.

Juan José Fontana,
o10 4p Secretario.

A los Enfermos Crónicos.

Al anunciar esta incomparable y famosa tisana, con la cual ya se han curado mas de sesenta y tantas personas de enfermedades crónicas, y entre las muy notables es la de Don José Cárdenas, ulcerado en la cabeza y en dos partes del cuerpo, y despues de dos años de hospital sanó radicalmente antes del mes; hay otra persona que á los 16 años de enfermedad hoy se haya completamente sana y se nombrará al que guste.

Este singular específico es aparente para el hígado, reumatismo de toda clase, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores y exteriores, almorranas afistuladas, y saratanes á los pechos; todo esto bajo de esperiencia, y para todas las enfermedades de humores.

☞ *Esta tisana puede conducirse á otras Provincias.*

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de Chile número 124. o10—3p

Se ha perdido

EN la noche del 1.º del corriente, de á bordo de la fragata americana *William Penn*, fondeada en el canal, una lancha grande, pintada de negro, con un ribete blanco y el fondo barnizado en claro. Tenia pendiente de la proa como quince brazas de cadena. Por la direccion del viento y marea debo haber ido rio arriba.

Quien la entregue al dicho capitan, ó dé noticia de ella en casa de sus consignatarios, los Sres. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria, será gratificado. o10 4s

SAL A BORDO,

HAY de venta en valizas, blanca y de buen grano. Ocúrrase á la casa de Eduardo Lumb, número 82, calle de la Universi o 10—4p

Se vende

UNA criada moza sin vicio y sana; sabe lavar, planchar y cocinar, en la cantidad de 970 pesos, calle de Federacion número 408.

o10 4p

Cujas de bronce.

HAY muy superiores, y á un precio sumamente equitativo, en la Herreria de F. RICHAUD, calle de la Paz, ó de la Merced número 42, frente á la Botica. o10 8p

Tinta punzó de imprimir.

SE halla, muy superior, en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

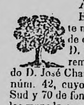

En las tardes de los dias 11, 13 y 14 del presente mes, bajo las Galerías de la Casa de Justicia, de órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de hacer almoneda y remate de la casa quinta de la propiedad del finado D. José Chamorro, situada en la calle de Charcas Cuartel núm. 42, cuyo terreno se compone de 262½ varas de frente al Sud y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 5,009 pesos 7 reales moneda corriente. Quien se interese en ella ocurra á la oficina del que subscribe y se le franquerán sus tasaciones.—

Buenos Aires, Octubre 9 de 1837.—
o10—3p MOGROVEJO.

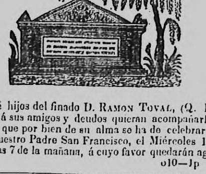

La viuda é hijos del finado D. Ramon Toval, (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y deudos quieran acompañarlos al cabo de año que por bien de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Miércoles 11 del corriente á las 7 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. o10—1p

Papel rosado, superior.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la plaza para el Colegio número 37.

Aviso.

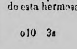

El Paquete nuevo EUFRASIA, estará de regreso de Montevideo en este puerto el Jueves próximo y debe volver á salir precisamente al dia siguiente para aquel destino. Los Sres. que quieran aprovechar esta buena oportunidad pueden contar con las comodidades y buena marcha de esta hermosa Goleta. Para tratar del pasage ocúrrase á

Vicente E. Casares,
o10 3s Calle del Restaurador No. 16.

Ama de leche.

Se vende una criada jóven y sana; de pocos dias de parida, á la que se le ha muerto la criatura. En la calle de la Victoria núm. 119 darán razon.

o10 4p

LA TABLA DE REZO DE 1837.

PARA la Seráfica órden de San Francisco Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.—Precio: 2 Pesos.

Ama de leche,

BUSCA acomodo una buena de leche entera para criar algun niño, bien sea en su casa ó en cualquier parte, la que dará recomendaciones de su buena comportacion. Ocúrrase á la calle de la Paz número 328. o9 3p

Aviso.

Se venden Bueyes en buen estado, acostumbrados al tráfico del pueblo. Tambien un rodeo chico de ganado vacuno. Ocúrrase á D. Tomas Bell, número 68, calle Restaurador Rosas. s27 15p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Establecimiento de Carpinteria del finado D. Pedro Duffieux, calle del Perú núm. 49½.

Mañana Miércoles 11, se concluirá de rematar á la mejor postura, por órden del Consulado General de Francia, las existencias del dicho Establecimiento.—A saber:

Porcion de herramientas de carpinteria de diferentes clases, 2 bancos para carpintero, chapas de jacarandá, 15 arrobas de cobre y bronce viejo, porcion de retazos de madera, ollas para cola, palos de caoba, idem de virche, idem de cedro, 1 lote de calas para enchapar, 1 piedra de vuelta, 1 armazon de sofá, 1 cuja francesa, porcion de ropa de uso de todas clases, 1 baul grande, palos mazisos de jacarandá, 1 marquesa, 4 sillas de madera, 1 mesa chica para comedor y otra porcion de menudencias del ramo de carpinteria.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

En la calle Nueva atras de Santo Domingo, casa de D. Carlos Maria Huergo.

El Jueves 12 del corriente, á las once en punto, se han de rematar á la mejor postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes efectos y articulos prohibidos que actualmente son escasisimos en la plaza:

Fardos de ponchos de todas clases,
Id. de género para ponchos,
Barricas de espuelas de fierro de varias clases,
Id. de estribos id id. id.,
Id. de argolleria de fierro de todas clases,
Id. de id. de bronce de id. id.,
Frenos de 2 y 3 clases,
Pasadores de todas clases,
Cintas para sobre-cincha,
Gergas inglesas para el recado,
Y otros varios articulos de los propios ramos.

POR EL MISMO.

Calle de la Universidad frente al Correo.

El Viernes 13 del corriente, á las 11, se han de rematar en lotes á la mejor postura (si ántes no se pudiese realizar la venta de todo el establecimiento en un lote en venta particular) todos los útiles del establecimiento de alambique que está frente al Correo, y consisten de—2 alambiques modernos, montados perfectamentamente en estado de trabajar, uno es de dos pipas y el otro de una, 1 refugerante completo de madera fuerte, 1 bomba de pozo de patente que un muchacho solamente sin esfuerzo saca una gran porcion de agua, otras varias bombas, atisadores, palas, hachas y demas herramientas, tinas para agua, carretillas de mano, cascos vacios, conductores de lata, varios toneles, filtros, arcos, cajones vacios, algunos muebles, medidas, ginebron, clavos, pez, anis en grano, corchos, 4 galpones uno forrado de lata y otras varias cosas que seria largo detallar. El rematador tratará antes del dia del remate con la persona que guste tratar por todo el establecimiento y el inventario está en su casa calle de la Reconquista núm. 107.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 16 del corriente, á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por cuenta de aseguradores los efectos siguientes—

51 piezas irlandas de algodon averiadas, 12 id de linoes id., 2 id. de bayetas granas id., y otros varios efectos.

Al mismo tiempo—

Se rematará indispensablemente á la mejor postura, porcion de articulos de merceria que no se detallan por ser demasiado estenso, pero estarán presentes á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA.

Bebidas y Comestibles &c.

El Jueves 12 del corriente, á las 10½ de la mañana en la casa almacen de provision calle de Charcas núm. 123, y para arreglo de testamentaria se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha casa y consisten: de ginebra en barriles, caña del Brasil id, aguardiente idem de aniz, id. vinagre, vino de Málaga y otras clases en frascos y botellas, toneles y varios cascos vacios, tabaco en rama, idem negro picado superior, almidon, cigarros, jabon, cuchillos, y mas articulos de ferreteria, escupideras, platos, y varias piezas de loza, botellas y vasos de cristal, frascos y botellas vacias, cerveza inglesa embotellada, cohetes de la India, seda ramillete de coser, hilo de sastre, de ovillo blanco y de colores, arroz, alguna azucar blanca y terciada, yerba mate misionera y del Paraguay muy buena, azul de Prusia en cajoncitos, café en grano y té perla, pasas moscatel, id. de higo, nueces, agrio de naranja y otras muchas especies y muebles relativos al negocio &c.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

DE LOZA &c.

El Viérnes 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana para liquidacion de factura, se rematarán precisamente á la mejor postura, por cuenta de quien pertenecieren; unos surtidos de jarras y jarros de loza de varias menas con retrato y divisas federales —Igualmente otros surtidos de jarros de lata charolados de buena clase con las dichas divisas, botones color plata para tiradores de hombre de campo con retratos, restauradores, &c,

Al mismo tiempo:—

Se rematará un baul de ropa nueva de invierno y verano para hombre, abanicos franceses y algunos otros géneros.

Muebles.

1 sofá de crin, 3 mostradores para tienda ó almacen, 2 docenas sillas de caoba de Santo Domingo, 1 piano con alguo uso, mesas de varias clases, dichas de arrimo de caoba, costureros, cujas, alfombras de gergon, escritorios de varios tamaños, sillas de montar para hombre, idem de muger, esteras de la India, tocadores y otros diferentes muebles.

AVISOS.

¡Ojo al aviso!

Se necesitan comprar dos criadas para llevar á Montevideo y una para que permanezca aqui, que tengan buenas recomendaciones. En la calle de Méjico número 90, darán razon.

o9—4p

Aviso.

EL Profesor de Medicina y Cirujia que subscribe ofrece sus servicios profesionales á todas las personas que quieran honrarlo con su confianza; previniendo al mismo tiempo que está pronto á asistir gratis á los pobres de solemnidad, para quienes destina cuatro horas al dia en su casa calle de la Universidad núm. 220, desde las siete á nueve por la mañana, y de las seis á las ocho por la tarde.

o9—3p FACUNDO LARROSA.

Aviso.

SE venden 1,000 estacones. El que se interese por ellos puede ocurrir á la Boca del Riachuelo á verse con D. José Acuña.

o9 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

A los señores que se preparan para el juego de sortija.

EN la mercería calle de Federacion número 120, conocida ántes por de la Plata, se ofrece un elegante surtido de testeras á precios muy cómodos, hechuras modernas y de mucho gusto, como tambien coleras y pulceras de todas clases

o9 3p

Aviso al Público.

EN la Plaza de Monserrat calle de Belgrano número 261, frente al Norte, Maestro Luis Beafor, tiene comprada una partida de Sanguijuelas en gran cantidad, grandes y de superior calidad; las aplica y vende á un precio sumamente equitativo. Los Sres. que gusten ocuparlo serán bien servidos y por el precio no dejarán de ocuparlo.

9 3p

ROBO.

50 pesos de Gratificacion

AL que entregue tres bolas de villar que se han robado el Sábado 8 del corriente del Café de la Armonia, calle de Cangallo; en la inteligencia que el que las lleve no se le hará pregunta alguna.

Una bola vá marcada número 3, id. otra id. 4, y la otra con un manchon. El que dé noticia ó las entregue recibirá la gratificacion arriba indicada entregándolas á los dueños de dicho Café.

o9 2p

Se vende

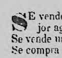

UNA quinta con buena casa y árboles de diferentes frutas, situada frente á la de Padin, quien se interese ocurra á tratar calle de las Piedras número 56.

o9 4p

AVISO.

SE vende una Estancia sobre el rio de la Conchas en la mejor aguada de dicho rio,
Se vende un terreno para cria de ovejas,
Se compra una casa vieja ó terreno que tenga bastante frente y que no diste mas de tres cuadras de la Plaza de la Victoria. Para tratar ocúrrase a la calle del Perú número 23.

o9 4s

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se citan y emplazan á los acreedores del finado D. Cristobal Brest para que el catorce del corriente á las 11 de la mañana, se presenten en la sala de su Juzgado con los documentos de sus créditos respectivos.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1837.

Andres José Acosta,

o9 4p Escribano público y de número.

La nueva Constitucion

DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA,
PUBLICADA EN MADRID
EL 18 DE JUNIO DE 1837.

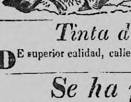

Un cuadernito en octavo—

Precio 4 reales.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 57.

Tinta de escribir,

DE superior calidad, calle de la Victoria No. 99.

o6—3p

Se ha perdido

EL dia 5 del corriente un niño de tres años de edad llamado EZEQUIEL, lleva camisita oscura de listado y calzoncitos de lo mismo y vá descalzo. El que lo entregase en la calle de Balcarce número 191, al llegar a la barraca de D. Domingo Gandul, será gratificado.

o7 3p

Se ha perdido,

UNA cartera colorada conteniendo una papeleta del Sr. Cónsul de S. M. B., una carta rotulada á un individuo de Chascomus y 70 pesos moneda corriente; los que se darán de gratificacion al que la entregue con lo demas en el almacen calle de la Victoria número 174.

o7—2p

Se necesita

UN hombre que quiera dar lecciones de frances y Aritmetica en particular. El que se interese ocurra á la calle de las Piedras número 22, que dejando el número de su casa dicho jóven irá á verle.

o7—4p

ATENCION.

SE necesita una burra bien sea comprada ó alquilada, que sea mansa y que tenga poco tiempo de parida; en la misma casa se necesita una conchavada. Ocurriendo á la calle de las Piedras núm. 22, encontrarán con quien tratar.

o7—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.

Buenos Ayres, Setiembre 26 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

EL Tribunal de Medicina con fecha de hoy ha decretado lo que sigue, en virtud de la representacion hecha por los profesores de flebotomia que se subscriben en ella y que dirigió personalmente al Tribunal D. José Luis Moura, y es del tenor siguiente:—Que solamente los flibotomistas titulados podrán hacer uso del escarificador, ó las personas á quienes el Tribunal conceda licencia.—2. ° Que tanto las ventosas como las sanguijuelas sean extrictamente aplicadas en el lugar y número que designe el facultativo asistente.—*Garcia Valdez.—Montufar.—Gaffarot.*—Es copia—*Juan José Fontana.*

o7—3p

Interesante AL PUBLICO.

En la calle de Maipú núm. 11, se vende Cerveza de superior calidad, á precio muy moderado, por docenas ó por botella.

o6 30s

Se vende

En la calle de Potosí número 207, una Criada jóven para todo servicio. Quien la necesite puede ocurrir á dicha casa.

o7 5p

Se desea alquilar

Una Quinta ó chácra que no diste mucho de las inmediaciones de la ciudad, y que tenga alguna regular comodidad como para una familia. La persona que la tenga y desee alquilarla puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo número 77, en donde hallará con quien tratar.

o7 4p

Venta ó cambio.

DOS CASAS: una en la calle de la Federacion, á cinco y media cuadras de la Plaza de la Victoria; y la otra inmediata á la Iglesia de la Concepcion: *ámbas se venden ó se cambian* por ganado de saladero en esta provincia, ó de cria en la Banda Oriental. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 23.

o7 3p

Aviso.

SE vende un PIANO de pierna de calzon, de superiores voces y casi nuevo. Se dará á un precio acomodado.—Ocúrrase al Remate de D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107.

o7 3s

Se vende,

En la calle de Representantes No. 193, una criada de todo servicio; su precio 1,600 ps.

o6—4p

Cal de la Bajada,

SE necesitan comprar como unas 40 fanegas, en la calle de Corrientes No. 76.

o6—3p

Se alquilan,

EN la calle de la Libertad núm. 81, una casa con cuatro piezas, cocina, pozo, dos patios y demas.

Otra calle de Cuyo núm. 260, con 6 piezas, cocina, pozo y dos patios, junto á la panaderia de Aripon.

Otra en la calle del Parque núm. 180, casa panaderia junto al hueco de Galarse, con 13 piezas, galpones y horno de lo mejor que hay. Se alquila para trajin de vela ú otro cualquiera. Para tratar calle de Federacion núm. 142.

o6—5p

¡Viva la Federacion!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 9, 10 y 13 del que jira á las 4 de la tarde una casa perteneciente al finado D. Luis José Cerna, en esta ciudad calle del Parque núm. 31, tasada en 20,533 pesos 4 rs. moneda corriente.

Buenos Aires y Octubre 6 de 1837.

Teodoro Montaño,

o6 3n Escribano Público y de número.

Se compra,

UN Atlas Histórico, por Lesage, en español; debiendo ser nuevo ó de poco uso. En la calle de la Universidad número 19 vive el comprador.

o6—6p

Aviso interesante,

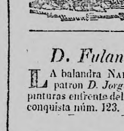

A los enfermos que necesiten leche de burra. En la calle de Maipú No. 76 la encontrarán desde las 7 de la mañana hasta las nueve. En cuya casa hay dos piezas para alquilar; la una de ellas tiene vista á la calle.

s6 2p

D. Fulano Argüelle Cordoves,

LA balandra NAPOLEON, le trae un criado: ocurrase al patron *D. Jorge Escurchafiga*, que pára en el almacen de pinturas enfrente del café de Santo Domingo, calle de la Reconquista núm. 123.

o5 1p

Baratillo.

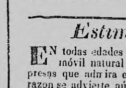

Se venden cuatro carretas de media carga, con sus aperos correspondientes. Calle de Venezuela núm. 384 darán razon.

o6—15p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 1837.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Ramon Landivar
" Indalecio Linares
" Manuel Facio
" Miguel Lupo
" Adolfo Alsina
" Pascual Monroi.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Considerando que la indispensable dedicacion á varios ramos de instruccion en las mas horas del dia es generalmente un obstáculo para dedicarse formalmente y progresar en el Dibujo, las lecciones de este ramo se darán de 5 á 6½ de la tarde en invierno, y de 6 á 7½ en verano.

Para estimular los discípulos, será uno de los premios mas apreciables publicarse sus mejores obras litografiadas fielmente; y dando al discípulo porcion de egemplares para destinos de su agrado.

Tambien se dan lecciones de *Litografia* en el mismo establecimiento, y se sirve al público en toda clase de obras concerniente á este arte con fidelidad, esmero y equidad.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aun que sea de noche.

s23—3p *RUFINO SANCHEZ.*

CENIZA.

SE venden como 100 fanegas de ceniza, de buena calidad. Ocurrase á casa de D. Tomas Gowland, número 107, calle de la Reconquista.

o5—

Aviso.

Ni los consignatarios, ni el capitan del bergantin nacional CONDOR, responderán por cualquier dita ó reclamo que pudieron contraer alguno de la tripulacion de dicho buque en este puerto.

o5 3p

Se necesita,

UN mozo de sala, para el despacho de un café en Montevideo; y un maestro de plancha, á quienes se les dará un buen sueldo. En la calle de la Reconquista No. 175, darán razon

o4 3

Una Chacra.

Se desea arrendar una, que no diste ménos de cuatro ni mas de ocho leguas de la ciudad, que tenga terreno como para cria de ovejas, y casa regular. El que la tenga puede ocurrir al almacen calle de la Universidad No. 37½, que encontrará con quien tratar.

o4 4p

Venta de Puertas de Cedro del Paraguay.

SE venden dos puertas nuevas de cedro del Paraguay. El que las necesite ocurra á la calle de Belgrano No. 159.

o4 4p

Se vende

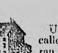

Una casa propia para negocio por su localidad, calle del Buen Orden No. 79; para tratar ocurran á la calle de Federacion No. 148.

o4 4

Aviso interesante.

Se vende ó se alquila, la casa grande calle de las Piedras No. 312; tambien se venden unos sitios con ranchos, y un hermoso sepulcro en el cementerio del Norte: por cualquiera de estas cosas ocurran calle de las Piedras No. 312, á cualquiera hora.

o4 5p

Para cocinero ó mucamo,

UNO jóven é inteligente, que tiene quien informe de su conducta, desea hallar un acomodo. Darán razon calle de Cangallo No. 66.

o4 4p

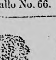

VENTA.

SE vende una Quinta compuesta de 16 á 20 cuadras cuadradas, dista una legua de esta ciudad al otro lado del Arroyo de Maldonado, con rancho de paja, tiene de 3 á 4,000 plantas de sauce, el fondo dá hasta el rio, se dá por ganado vacuno ó por una casa.

Una casa en la calle de la Piedad con 17 varas de frente y 70 de fondo en 20,000 ps., produce 170 ps. de alquiler. Otra en la calle de Chile que forma esquina se cambia por una pulperia en 8,000 ps. Otra en la calle del Parque en 9,000 ps. Otra en la calle del Temple en 10,000. Otra en la misma calle en 8,000 ps., con 5 piezas y fondo de 70 varas. Otra en la calle de la Reconquista en 8,000 ps., con 5 piezas. Otra en la calle de la Universidad en 17,000 ps, con 10 piezas y 70 varas de fondo. Otra en la calle de Chacabuco en 20,000 ps. Otra en la calle de Belgrano en 13,000 ps. Dos en la calle de Potosí una en 22,000 ps. y la otra en 24,000 ps. Otra en la calle de Córdoba en 6,500 ps., con 70 varas de fondo. Tambien se venden 1,000 ovejas al cortar y ganado vacuno. Ocurran à la Recoba número 30.

o4 4s

Aviso.

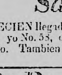

Se vende una famosa quinta de alfalfar, situada sobre el Arroyo de Maldonado por el camino principal de San Isidro con dos piezas habitables y cocina, su frente es de cuadra y media y tres de fondo. El que se interese en su compra ocurra al corredor D. Pedro Gainza, que se hallará bajo de la Recoba No. 23.

o4 4p

Sanguijuelas,

RECIEN llegadas de Europa, se venden en la calle de Cuyo No. 58, desde 6 reales hasta 2 pesos una, segun el tamaño. Tambien se aplican á precios acomodados.

o4 6p

Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado dá á saber al público el buen éxito de sus virtudes, ha sanado seis individuos de los ahogos, tambien han sanado dos individuos de policos en las narices; cura la perlesia, las berrugas, los cangros, toda clase de fistulas encanceradas, úlceras en el ano despidiendo el orin por ellas; cura las almorranas, los lamparones, los dolores reumaticos; ha sanado en menos de mes y medio un niño tullido de las dos piernas pegadas á los muslos imposibilitado en la cama, y está sano en la escuela sin ninguna novedad. Tambien cura el tisis y toda tos que proceda de asma en el pecho; ha sanado un individuo que hacia 16 años estaba imposibilitado en la cama y desausiado, con cuatro fistulas en lo mas delicado de la máquina, se halla radicalmente sano, como se hará ver á las personas que quieran imponerse; cura los dolores de ciatica, cura las almorranas afistuladas, cura toda inchazon ó contusion en las coyunturas tomando al mismo tiempo una tisanita suave nada delicada que no impide para los quehaceres domésticos, como se hará ver por las personas que la están tomando. El que quiera imponerse ocurra á la calle de las Piedras número 158, donde darán razon.

o4 10p

Merinos de Sajonía.

Aviso Interesantísimo.

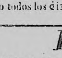

Los Señores que gusten hacerse de algunos carneros y ovejas merinos de Sajonia de superior clase introducidos en la barca dinamarquesa *Cimber*, pueden ocurrir á su dueño que vive en la calle de Maypú núm. 157, ó al escritorio núm. 28 calle de la Federacion, en donde encontrarán con quien tratar sobre el precio, que será moderado.

Dichos animales están depositados en el corralon de D. Juan Vibot cerca de la Aduana, en donde se puede encontrar al dueño todos los dias desde las 10 hasta las 12 del dia.

o3 15s

Pérdida.

AYER 2 se han perdido un par de Anteojos de plata con su estuche de cuero color café. Quien los hubiese encontrado, entregandolos en el número 56, calle de la Paz, recibirá 10 pesos de gratificacion.

o3 6s

Música.

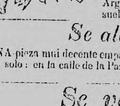

En la Libreria de MOMPIE é ISAC, calle de Potosí número 39, de San Francisco media cuadra para el Colegio, se reciben suscripciones al Boletin Musical, que se publica en esta, en la Litografia Argentina, y se venden números sueltos.

o3—5s

Se alquila,

UNA pieza mui decente empapelada como para un hombre solo: en la calle de la Paz No. 136, darán razon.

o3—6p

Se vende,

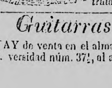

Un carro de trafico, con un caballo y montura correspondiente todo en buen estado, y en un precio equitativo. En la calle de Corrientes frente al No. 275, encontraran con quien tratar

o3 5p

Guitarras Españolas.

HAY de venta en el almacen de muebles calle de la Universidad núm. 37½, al lado del Diario de la Tarde.

o2 4p

LITERATURA.

En la Librería de los Sres. Mompié é Isac, calle de Potosí núm. 39, de San Francisco media cuadra para el Colegio, se acaban de recibir las obras siguientes—

DEVOTOS.	TOMOS.
Evidencia de la Religion	2
Virginia ó la doncella cristiana	4
Torrubia, Ejercicios de San Ignacio	2
Conversion de la Magdalena	1
Familia Regulada	1
Granada, Sermones	14
Conducta de Confesores	1
Dios inmortal	1
Rivadeneira, de la Tribulacion	1
Máximas cristianas	1
Fundamento de la Fé	4
Jaen, de la Confesion	1
El Evangelio en Triunfo	1
Practica de vida cristiana	1
La Religiosa instruida	1
NOVELAS.	
Matilde ó las Cruzadas	6
Clara Harlowe	1
Juana y Enrique, Reyes de Castilla	1
Rosa, ó la Niña méndiga	10
Diario de Santa Helena	8
Napoleon en su destierro	8
El Castillo de Kenilworth	4
Sofia y Enrique	2
Oscar y Amanda	3
Huerfanita inglesa	4
Voz de la Naturaleza	4
Adelina	4
Estela de Floriam	1
Corina ó Italia	4
La Pradera	4
La Araucana	4
El pié de Frasquita	2
Los Barones de Felshin	4
Viage del Jóven Anacarsis	4
Ricardo y Sofia	2
El Solitario	2
Napoleon en Italia	2
El Gitano	1
El Sitio de Corinto	1
D. Juan	2
El Espia	4
Recreo de Damas	2
Lascaris	3
Gustavo ó el Calavera	2
VARIOS.	
Quinto Curcio	1
Lugdunensy	6
Crasset, Consideraciones Cristianas	4
Evidencia de la Religion	2
Almeida, Recreaciones Fisicas	11
Clara Harlowe	9
Lecciones de Monfort	1
Virginia ó la Doncella Cristiana	4
El Orden de las Sociedades	2
Juana y Enrique	1
Torrubio, ejercicios	2
Batteaux, de Literatura	9
Guzgarro, Diceños Evangélicos	2
Andres, Cuaresma	3
Ensayo sobre la Filosofia	1
Conversion de la Magdalena	1
Familia Regulada	1
Castro, Discursos	2
Cabarrubia, Recursos	1
Manejo Mecánico	1
Feijoo, obras completas	17
Cerhom, Teolojia	6
Andral, Patolojia	3
Historia de la Inquisicion	8
Cementerio de la Magdalena	4
Dios inmortal	1
Rivadeneira, de la Tribulacion	1
Secretos de Artes y Oficios	12
Máximas Cristianas	1
Betam, de Anatomía	1
Fundamento de la Fé	2
Galería Fúnebre	12
Código Criminal	1
Fábulas de Samaniego	3
Adelina	4
Numa Pompilio	2
Carrasco, Farma-cralogia	2
El Eusebio	4
Oracio en Español	1
Galería Moral del Conde de Segur	1
Dialogo de Vives	1
Pensamientos de Pascal	1
Evangelio en Triunfo	1
Paraiso Rasional	1
El Castillo misterioso	2
Pensamientos Cristianos	1
Bufon de los niños	1
D. Quijote	5
Tenard, de Química	1
Critica de las Partidas	1

o3—10s

Primavera.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos de mal venereo, dolores reumáticos, tullidos, perláticos, ulcerados aunque sea de pies á cabeza, arestin ó lepra, pujos, evacuaciones, retenciones de reglas, flujo de sangre, bómito de sangre, epilepcia ó gota coral, ahogos; á escepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados, que ocurriendo en su principio tambien se curan. Y en fin sea de la enfermedad que fuere ocurran á la calle de Cangallo número 498, de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo siete y media cuadras, en la última puerta de calle á la izquierda, que en el patio hay un jardin con muchas figuritas que viéndose con *Eduardo Salas*, hallarán remedio para sus males. La casa está á espaldas del Molino de Viento dos cuadras al Norte. Esta medicina se puede transportar á los Pueblos interiores y á los Reinos estrangeros

o3 8p

La Casa de Moneda

AVISA al público, con el fin de que no se le siga perjuicio, que debiendo quedar concluido en el presente año el cambio de los billetes que no tengan el signo de RENOVACION, acuda á vericarlo.

o2 20s

Terreno de estancia.

UNA persona que posee uno en propiedad de buenos pastos y aguadas á 45 leguas al S. O.; desea encontrar una persona con quien formar sociedad. El que se interese puede dejar las señas de su casa en esta Imprenta.

o2 3p

Cambio de domicilo.

EL que suscribe avisa al público y á sus amigos que se ha mudado á la calle de Tucuman número 96, donde continua dando lecciones de guitarra.

VICENTE ROBLES.

Convenencia,

PARA las personas que quieran pasear á la Boca do Riachuelo, se ha puesto un Tambo de Vacas muy gordas, y se sirve con bastante aseo.

s30 15n

OJO.

SE necesita un hombre que sepa andar á caballo y que quiera encargarse del reparto de leche, dando garantias de su conducta, se le dará un buen sueldo. Ocúrrase á la calle de Representantes número 241.

s28 15p

A la Gran Peluquería DE PARIS.

Calle del Perú número 6.

CARLOS GORSSE avisa á sus marchantes que acaba de recibir un grande y elegante surtido de perfumería de todas clases, de lo mas fino que ha aparecido en esta plaza; cepillos de todas clases para la cabeza, como para los dientes; pomadas, aceites, agua de olor, y agua de colonia á 60 pesos la docena. Hay tambien orquillas á 1 peso 4 reales el ciento.

s21—30s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.
IMPRENTA ARGENTINA.